

# SEMINARIO

## EL ANTEPROYECTO DE LEY QUE REGULA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INFORMEN SOBRE INFRACCIONES NORMATIVAS Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES  
HAY DERECHO

Miércoles, 6 de julio de 2022

En cumplimiento de la Directiva (UE) 2019/1937, de 23 de octubre de 2019 del Parlamento Europeo y el Consejo relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión, España debe adaptar su ordenamiento jurídico a las exigencias de dicha norma. Esta exigencia representa una oportunidad histórica para avanzar en nuestro Estado de Derecho a través de la protección a las personas que alertan de infracciones normativas graves con incidencia en el interés general.

El Consejo de Ministros ha aprobado el **Anteproyecto de Ley que regula la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y lucha contra la corrupción que representa una oportunidad** y este seminario, organizado fruto de la acción colaborativa de la sociedad civil (Fundación Hay Derecho) con el Centro de Estudios Políticos pretende plantear un espacio de debate institucional, de carácter técnico, que aúne las distintas perspectivas y experiencias relevantes de cara a la mejora del mencionado Anteproyecto de Ley. Para ello se cuenta con la intervención de representantes del Ministerio de Justicia, de agencias u oficinas antifraude que ya están trabajando en algunas comunidades autónomas, así como de académicos con experiencia legislativa en este ámbito.

El seminario pretende ser un espacio fructífero y por ello se **centrará el debate en aquellos puntos más relevantes del Anteproyecto**, para poder mantener un diálogo con valor añadido de cara al proceso legislativo.



### 10:00 Inauguración

- YOLANDA GÓMEZ SÁNCHEZ, directora del CEPC y catedrática de Derecho Constitucional

### 10:10 Introducción metodológica

- SAFIRA CANTOS SALAH, directora general Hay Derecho

### 10:15 Parte I: Finalidad y ámbito de aplicación del Anteproyecto: ámbito subjetivo y objetivo de aplicación: concepto de interés público y régimen de excepciones

- JACOBO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, secretario general técnico del Ministerio de Justicia
- MERCEDES FUERTES LÓPEZ, catedrática de Derecho Administrativo de la Universidad de León y vocal permanente de la Comisión General de Codificación
- JOAN LLINARES GÓMEZ, director de la Agència Valenciana Antifrau

Modera Elisa de la Nuez, secretaria general Hay Derecho

11:15 Pausa café

### 11:30 Parte II: Autoridad independiente de protección a las personas que informan, canales de denuncia y protección

- JACOBO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, secretario general técnico del Ministerio de Justicia
- FERNANDO JIMÉNEZ SÁNCHEZ, profesor titular de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Murcia y director de la Cátedra de Buen Gobierno e Integridad Pública
- JOAN XIRAU SERRA, director adjunto de la Oficina Antifrau de Catalunya

Modera Safira Cantos, directora general Hay Derecho

### 12:30 Conclusiones

- ELISA DE LA NUEZ, secretaria general Hay Derecho

### 12:45 Clausura

- YOLANDA GÓMEZ SÁNCHEZ, directora del CEPC y catedrática de Derecho Constitucional